República de Colombia

y en su nombre la

Institución Educativa Técnico Industrial
" Pedro Antonio Molina"

Creada por Resolución No. 1691 del 3 de Septiembre de 2002,
de la Secretaria de Educación Municipal,

Confiere a

Delgado Jimenez Daniel Alejandro

T.I. 910906-12269 Cali

El título de

Bachiller Técnico Industrial

Especialidad: Mecanica Industrial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al
Nivel de la Educación Media Técnica, (Art. 29 Ley 115 de 1994)
según los planes y programas vigentes y el P.E.I.

Rector
Lic. Guillermo León Moreno Escobar
C.C. 14.944.683 de Cali

Secretario
Luis Fernando Alomía Santamaría
C.C. 14.575.607 de Dagua

Santiago de Cali, 10 de Julio de 2008

Anotado al Folio No. 092 del Libro No. 014. Control Interno

Scanned by CamScanner

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

ESCUELA NACIONAL del DEPORTE
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
Registro Icfes N° 2114
Nit. 805.001.868-0

Ministerio de Educación Nacional
República de Colombia
Libertad y Orden

ACTA DE GRADO

No. **2170**

En la ciudad de Santiago de Cali, capital del Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, a los diecinueve (19) días del mes de Abril del año dos mil trece (2013), el Rector de la ***INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE****, Dr.* ***JOSE FERNANDO ARROYO VALENCIA*** *y la secretaria general (e), Dra.* ***PATRICIA MARTINEZ****; teniendo en cuenta que:*

DANIEL ALEJANDRO DELGADO JIMENEZ
C. C. No. **1,151,942,212** *Expedida en* **CALI**

Cursó y aprobó con la intensidad requerida, los estudios para obtener el titulo de:

PROFESIONAL EN DEPORTE

REGISTRO SNIES No. 53212

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No.1-18-0181-2013 del 19 de Abril de 2013, y en concordancia con el acuerdo municipal No. 168 de 2005, la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992 y la Ley 181 del 18 de enero de 1995, esta Institución, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le confiere el titulo mencionado y lo declara idóneo(a) para ejercer su especialización. En testimonio de ello se autoriza la expedición del correspondiente diploma.

Se expide en la ciudad de Santiago de Cali, a los diecinueve (19) días del mes de Abril del año dos mil trece (2013).

JOSE FERNANDO ARROYO VALENCIA
RECTOR

PATRICIA MARTINEZ
SECRETARÍA GENERAL (E)

De conformidad con el Decreto 0636 del 3 de abril de 1996, se reconoce el Acta de Grado para efectos legales y se encuentra registrada en el Libro No. 1. Registro de Diploma No. 2432, Folio No.63, Libro No. 1 de la Institución, Santiago de Cali, 19 de Abril de 2013.

Scanned by CamScanner